

LUNES, 27 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 100

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4690 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 131/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000131/2018 a instancia de MARÍA FLORENTINA ORTIZ RUIZ, BEGOÑA MARTÍNEZ AGÜERO, ELENA POO SALAS y MARÍA EUGENIA TRUEBA FRAILE frente a STORE CALDERÓN DE LA BARCA, SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar al/a los ejecutado/s STORE CALDERÓN DE LA BARCA, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Mª Eugenia Trueba Fraile por importe de 11.602,92 euros.

Florentina Ortiz Ruiz por importe de 3.530,34 euros.

Elena Poo Salas por importe de 31.820,84 euros.

Begoña Martínez Agüero por importe de 28.865,76 euros..

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a STORE CALDERÓN DE LA BARCA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de mayo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4690

CVE-2019-4690